

**RESOLUCIÓN N° 104
12 DE AGOSTO DE
2025**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 008 de 2025 cuyo objeto es: **“Renovación física de los baños de los recintos de Plaza Mayor Medellín S.A”**, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. hace necesaria la ejecución de un proceso de renovación y remodelación de estos espacios, con el objetivo de preservar condiciones adecuadas de confort, funcionalidad y actualización para dotar de baterías sanitarias eficientes en pro de garantizar la sostenibilidad ambiental como pilar fundamental de Plaza Mayor Medellín, aportando a la calidad necesaria de los espacios para los visitantes y usuarios de cada uno de los recintos.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 06 de agosto de 2025, acta N° 20.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 008 de 2025 que tiene por objeto **“Renovación física de los baños de los recintos de Plaza Mayor Medellín S.A”** a partir del 12 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 12 de agosto de 2025 al 1 de septiembre de 2025 a las 11:00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	12 de agosto de 2025	www.plazamayor.com.co
Visita técnica (no obligatoria)	14 de agosto de 2025 a las 3:00 pm	Oficinas administrativas de Plaza Mayor Medellín.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	19 de agosto de 2025 hasta las 12: 00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	25 de agosto de 2025	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	1 de septiembre hasta las 11:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	3 de septiembre de 2025	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	8 de septiembre de 2025 hasta las 5:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	11 de septiembre de 2025	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de Adjudicación	12 de septiembre de 2025	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	12 de septiembre de 2025	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaría General